

Los residuos como negocio... también en Navarra

JUAN DEL BARRIO, JESÚS ARBIZU Y NEREA MARTIARENA :: 31/01/2024

En los últimos 10 años se han instalado en suelo navarro, especialmente en la Zona Media y Ribera, varias empresas que reciben residuos industriales orgánicos procedentes de todo el Estado.

El escándalo suscitado con intercambio de acusaciones gruesas entre Medio Ambiente del Gobierno de Navarra y la diputación de Gipuzkoa ha revuelto las aguas institucionales entre esos entes por el **envío de residuos líquidos no autorizados** a la **planta de Ecofert Sansoain de Artajona**. Pero los **problemas** que los residuos generan en Navarra **vienen de lejos** y es ahora cuando se ha desatado la polémica.

Recientemente conocimos que el Seprona de la Guardia Civil investigó a varias empresas por el **tráfico internacional ilegal de residuos**, “para poner coto al **suculento negocio del tráfico entre fronteras de esos desechos**”. Y en eso estamos, porque cuando se mueve tanto dinero hay que estar alerta...

En los últimos 10 años **se han instalado en suelo navarro**, especialmente en la Zona Media y Ribera, varias empresas que reciben residuos industriales orgánicos procedentes de todo el Estado. Por lo visto, esta actividad representa un **gran negocio** y dada la permisividad del Gobierno de Navarra se está produciendo una **preocupante expansión**, convirtiendo a nuestra Comunidad en un vertedero.

No fue casualidad el accidente en Mendigorria hace tres semanas de un **camión con residuos industriales orgánicos procedente de Bizkaia**. Miles de camiones circulan por las carreteras navarras a lo largo del año con destino a las diferentes plantas de recepción de residuos industriales. Solo los residuos de la incineradora de Zubieta con destino a Navarra pueden suponer unos 200 anuales. Está claro que **no se cumple el principio europeo de proximidad y autosuficiencia**. El incumplimiento de dicho principio va en contra de la lucha contra el cambio climático.

Hasta la fecha se utilizaban las **plantas de biometanización** de residuos orgánicos para producir biogas como excusa de recepción de residuos, pero ahora vemos que con Ecofert Sansoain de Artajona también es posible hacerlo con **plantas de compostaje** de bioresiduos. La consecuencia para el medio ambiente navarro: la contaminación de los suelos y las aguas subterráneas.

Las irregularidades descubiertas con los residuos procedentes de la incineradora de Zubieta demuestran que el **control** establecido por las administraciones de Gipuzkoa y Navarra **es insuficiente**, tanto en origen como en destino. Navarra ha estado recibiendo, al parecer, grandes cantidades de **residuos de Zubieta** en los años 2022 y 2023 de forma ilegal. Paralelamente, la planta de Artajona ha estado recibiendo **de Tudela** grandes cantidades de residuos contaminantes ilegales, originando, al parecer, vertidos al medio en la acequia más próxima.

Contaminar sale muy barato. Generalmente resulta más económico pagar las multas que tomar las medidas adecuadas para no contaminar. El principio de que “quien contamina paga” se ha transformado en “quien puede pagar puede contaminar”.

Sospechamos que los problemas que hemos vivido recientemente con la caracterización de residuos enviados desde Gipuzkoa a Navarra puede ser algo más grave que simples errores. Quizá nunca lo sabremos y **no es descartable que lo acontecido sea la punta del iceberg** y que en adelante vayan apareciendo nuevos casos similares.

La sostenibilidad ambiental requiere voluntad institucional, que conllevaría además un presupuesto económico adecuado para el Departamento de Medio Ambiente. Esto posibilitaría contar con más personal para **aumentar los controles sobre las plantas navarras**, así como de los residuos que se importan de todo el estado.

Además, hay que tener en cuenta que las Autorizaciones Ambientales Integradas de esas plantas de biometanización solo obligan a analizar los suelos donde vierten sus digestatos cada dos años. Y **no realizan un control de veracidad de las muestras de suelo** utilizadas en los análisis. Se trata, por lo tanto, de unos controles muy laxos, que no sirven para controlar la falta de contaminación.

Por último, hay que destacar que el Departamento de Medio Ambiente incumple la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública en esta materia e **impide el conocimiento por parte del ciudadano y sus organizaciones ecologistas de la actividad de una industria crecientemente contaminante.**

Firman el artículo:

Juan del Barrio, en nombre de Lurra.

Jesús Arbizu, en nombre de la Compañía de las 3R.

Nerea Martiarena, en nombre de la fundación Sustrai Erakuntza.

<https://eh.lahaine.org/los-residuos-como-negocio-tambien>